

Montevideo, 19 de junio de 1998

COMUNICACIÓN N° 98/79

Ref.: **EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.** Información sobre Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados. Variaciones con respecto al mes anterior.

Se pone en conocimiento de las empresas de intermediación financiera que, a partir de la presentación de los estados contables correspondientes al mes de junio de 1998, deberán adjuntar una nota en la que se detallen los motivos de:

- a. Las variaciones de los saldos de las cuentas y subcuentas patrimoniales, de contingencia y de orden, mayores al 50% con respecto al mes anterior y que superen en valores absolutos al 10% de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos. Se exceptúan de esta explicación las siguientes cuentas:
- 256001 Ajuste de los resultados por pérdidas por inflación
 - 266001 Utilidades del ejercicio
 - 272001 (Pérdidas del ejercicio)
 - 312001 (Ajuste de los resultados por ganancias por inflación)
- b. Las disminuciones de los saldos de las cuentas y subcuentas de resultados con respecto al mes anterior, excepto en la información correspondiente al mes de enero.

Se deja sin efecto la Comunicación N° 95/14.


Cr. Raúl A. Cancela
GERENTE DE ÁREA